

## EL BILINGÜISMO Y EL PARAGUAY: LA NOCIÓN DE BILINGÜISMO EN EL CONTEXTO LINGÜÍSTICO PARAGUAYO

### BILINGUALISM AND PARAGUAY: THE NOTION OF BILINGUALISM IN THE PARAGUAYAN LINGUISTIC CONTEXT

Tiele Kawarlevski<sup>1</sup>

**RESUMEN:** En este trabajo se busca analizar algunas de las teorías lingüísticas acerca del bilingüismo y observar si logran resumir la realidad lingüística del Paraguay. Bajo la hipótesis de que cada teoría está construida de acuerdo a un modelo que, a veces, en nada se asemeja a otros, se busca evaluar si las teorías de Mackey (1972), Romaine (1995), Baker (2006) y las definiciones de Bussmann (1996), Crystal (2008) y Richards; Schmidt (2010) se aplican al caso del Paraguay; o si lo que hay en ese país, tal como pensaron –por diferentes razones– de Granda (1979), Gynan (2003) y Melià (2013), todavía no se puede considerar bilingüismo. Una visión más detallada de las políticas del Estado paraguayo que buscan la conformación del idioma guaraní en espacios donde no se suele usarlo, parece demostrar que tampoco para las autoridades de la lingüística nacional la cuestión está resuelta. Tanto existe una dificultad teórica de asegurar qué es el bilingüismo, como existen, en el modelo de nación bilingüe paraguayo, brechas que dificultan asegurarle al país esa condición.

**PALABRAS CLAVE:** Bilingüismo. Contacto lingüístico. Paraguay.

**ABSTRACT:** In this paper we aim to analyze some of the linguistic theories about bilingualism and see if they can sum up the linguistic reality of Paraguay. It is assumed that each theory is built from a specific model that, at times, in no way resembles others. We seek to evaluate whether the theories by Mackey (1972), Romaine (1995), Baker (2006) and the definitions by Bussmann (1996), Crystal (2008) and Richards; Schmidt (2010) apply to the case of Paraguay or if what occurs in this country, like Granda (1979), Gynan (2003) and Melià (2013) thought, for different reasons, cannot be considered an example of bilingualism. A more detailed vision about the linguistic policies of the Paraguayan State, which aim to shape the Guarani language in spaces where it is not usually used, seems to show that neither for the authorities from national linguistics the issue is solved. Just as there is a theoretical difficulty in ensure what bilingualism is, there are gaps in the Paraguayan model of bilingual nation that make it difficult to ensure this condition for the country.

**KEYWORDS:** Bilingualism. Language contact. Paraguay.

## 1 Introducción

En el Paraguay conviven oficialmente dos lenguas<sup>2</sup>: el castellano y el guaraní. En teoría, estamos frente a un país bilingüe. Sin embargo, tras casi tres décadas de haberse declarado oficialmente como tal (PARAGUAY, 1992), parte de la élite intelectual de este país todavía se cuestiona este *status*, así como el propio contacto entre el guaraní y el castellano. Por un lado, hay quienes temen que el guaraní pierda espacio y se convierta en una suerte de “reliquia histórica” (GYNAN, 2003, p. 90). Por otro lado, hay quienes conforman un movimiento que busca darle al guaraní un sitio en la ciencia y en los espacios de mayor prestigio social, con el objetivo de afianzarlo (GYNAN, 2003).

---

<sup>1</sup> Maestranda en Letras por la Universidade Federal do Rio Grande do Sul (UFRGS); graduada en Letras Traductorado portugués-español por la misma institución. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8408-4106>. E-mail: [tiele.kaw@gmail.com](mailto:tiele.kaw@gmail.com).

<sup>2</sup> Además de los idiomas oficiales, hay una amplia variedad lingüística en el país, representada tanto por idiomas indígenas de cinco familias lingüísticas distintas (Guaraní, Maskoy, Mataco Mataguayo, Zamuco y Guaicurú), como por las lenguas y dialectos de inmigrantes asiáticos, europeos e incluso de su país vecino, Brasil (TORRES, 2017).

Estos nuevos espacios se proyectan desde la interacción en la vida pública, hasta la interacción durante una consulta médica, por ejemplo. En el estado actual de la cuestión, es necesario preguntarse acerca de dos situaciones. La primera es qué se entiende por bilingüismo. La segunda, a la luz de la literatura, es reflexionar sobre el supuesto *status* bilingüe del Paraguay.

## 2 El bilingüismo y la teoría

Mackey (1972) trata el bilingüismo como una propiedad individual, que se asocia al habla y no a un fenómeno de lenguaje; por ello, defiende que, en este ámbito, las distintas áreas de estudio del lenguaje se complementan. El autor propone pensar que el bilingüismo es el uso alternado de dos o más lenguas, de acuerdo a la función a que se destina y al nivel de bilingüismo de determinado hablante. Además, Mackey (1968 *apud* ROMAINE, 1995) concluye que no hay forma de saber en qué punto exactamente un hablante deja de ser monolingüe y pasa a ser bilingüe, ya sea por tratarse de un largo proceso, o porque se puede considerar que hay distintos niveles de bilingüismo. De este modo, determinar un único nivel puede ser imposible o aún arbitrario.

Sobre este mismo particular, Romaine (1995) afirma la importancia de dividir los temas referentes al bilingüismo y al contacto entre lenguas por áreas de estudio para un correcto análisis del bilingüismo en la lingüística moderna, pero alerta que un área no puede ignorar las demás. Propone aún que entender el bilingüismo en determinada comunidad de hablantes es analizar los efectos del contacto entre las lenguas, ya sea en la noción más amplia de comunidad o en el plan individual y familiar de este contacto (ROMAINE, 1995).

Para Baker (2006), la definición de “bilingüe” se vuelve una tarea difícil porque a menudo se cae en uno de dos extremos. Por un lado, hay una cierta imposibilidad de que se alcance el bilingüismo, como lo que presenta la definición clásica de Bloomfield (1933 *apud* BAKER, 2006, p. 6): “el control tal como nativo de dos o más idiomas”. Una definición como esa, en las palabras de Baker (2006, p. 6), parece “demasiado extrema y maximalista” por ser exclusiva en exceso; además contiene alguna ambigüedad porque no define quiénes forman parte del grupo “nativo”, tampoco qué se entiende por “control”. Por otro lado, está la definición de Diebold (1964 *apud* BAKER, 2006) que habla del bilingüismo incipiente. Según esa definición, personas con conocimientos mínimos de solamente algunas pocas palabras en un segundo idioma ingresan a la categoría de bilingües. Para Baker (2006), esta sería una definición minimalista y, según el autor, demasiado inclusiva.

Cabe mencionar lo que señalan García; Lin (2017) sobre el hecho de que algunos autores mencionan el bilingüismo de una forma genérica en el contexto de la educación; es decir, para describir intentos de promover una educación multilingüe, que involucra dos, tres o más lenguas, se lo dice “educación bilingüe”, sobre todo si un grupo de alumnos no es hablante nativo de la lengua de instrucción.

Sin embargo, por lo que se podrá observar en este artículo, los textos expuestos por las instituciones que determinan las políticas lingüísticas del Paraguay no parece pensar una educación multilingüe cuando hablan de la promoción del bilingüismo: se nota el discurso de promoción del guaraní y la búsqueda de su fortalecimiento para que alcance algún nivel de igualdad con el castellano. Por esta razón, en este artículo se mantendrá el término *bilingüismo*, aunque se entiende que la discusión terminológica ya ha avanzado y expandido a nuevos términos, todavía no utilizados en textos oficiales del Paraguay.

De este modo, con el fin de evaluar si hay algún consenso, se puede comparar las definiciones supracitadas a las definiciones presentadas en algunos diccionarios de lingüística. Para Bussmann (1996 s. v. *bilingualism*), es “la competencia de un hablante en dos o más

idiomas y su uso en la comunicación diaria”<sup>3</sup>. La autora presenta las posibles distinciones entre tipo y extensión de la competencia bilingüe individual o social, en que también importa analizar las funciones comunicativas de cada idioma (diglosia).

De acuerdo a Richards; Schmidt (2010 s. v. *bilingualism*), es “el uso de al menos dos idiomas por un individuo o por un grupo de hablantes, como los habitantes de una región particular o nación”<sup>4</sup>. En Crystal (2008), no hay un artículo referente al *bilingüismo*, pero hay uno referente a *bilingüe*. Este autor se ocupa de presentar algunas de las dificultades en definir *bilingüe* por razones semejantes a las presentadas en Baker (2006), citadas anteriormente. En su definición, Crystal (2008 s. v. *bilingual*) habla de los cambios ocasionados por los estudios de diferentes áreas:

Las definiciones de bilingüismo reflejan supuestos sobre el grado de competencia que las personas deben alcanzar antes de calificar como bilingües (ya sea comparable a un hablante nativo monolingüe, o algo menos que esto, incluso en la medida de un conocimiento mínimo de un segundo idioma). Se han introducido varias distinciones técnicas, p. ej. entre el bilingüismo compuesto y coordinado (basado en la medida en que el bilingüe ve los dos idiomas como semánticamente equivalentes o no equivalentes, y siendo representado de manera diferente en el cerebro), entre los diversos métodos de aprendizaje los dos idiomas (por ejemplo, simultáneamente o en secuencia en la infancia, o a través de instrucción formal), y entre los diversos niveles de abstracción en que los sistemas lingüísticos funcionan: el bilingüismo se distingue del bidialectalismo y de la diglosia<sup>5</sup>.

Como se puede observar, las definiciones expuestas tienen pocos puntos de convergencia. Aparentemente, la definición de bilingüismo es un tema complejo y de difícil solución, incluso entre lingüistas. A fin de cuentas, nos podemos cuestionar si es posible definir, en solo un artículo o teoría, todos los modelos de comunidad o individuos hablantes de dos o más idiomas. Es decir, es posible que cada una de las definiciones haya sido formulada luego del análisis de una u otra comunidad y no sirva para fundamentar otros –o todos– modelos existentes. De ese modo, es importante identificar qué sucede con el bilingüismo en Paraguay, nuestro objeto de análisis, y a cuál definición se puede decir que más se acerca.

### 3 El bilingüismo y el Paraguay

En 1992, se aprobó la Constitución vigente en la República del Paraguay. Desde entonces, el país se considera pluricultural y bilingüe, tal como se lee en el documento:

Art. 140 - De los idiomas. El Paraguay es un país pluricultural y bilingüe. Son idiomas oficiales el castellano y el guaraní. La ley establecerá las modalidades

<sup>3</sup> [A speaker’s competence in two or more languages and their use in everyday communication].

<sup>4</sup> [the use of at least two languages either by an individual (see bilingual) or by a group of speakers, such as the inhabitants of a particular region or nation].

<sup>5</sup> [Definitions of bilingualism reflect assumptions about the degree of proficiency people must achieve before they qualify as bilingual (whether comparable to a monolingual native-speaker, or something less than this, even to the extent of minimal knowledge of a second language). Several technical distinctions have been introduced, e.g. between compound and co-ordinate bilingualism (based on the extent to which the bilingual sees the two languages as semantically equivalent or non-equivalent, and being represented differently in the brain), between the various methods of learning the two languages (e.g. simultaneously or in sequence in childhood, or through formal instruction), and between the various levels of abstraction at which the linguistic systems operate – bilingualism being distinguished from bidialectalism and diglossia].

de utilización de uno y otro. Las lenguas indígenas, así como las de otras minorías, forman parte del patrimonio cultural de la Nación (PARAGUAY, 1992).

Sin embargo, la promoción del bilingüismo entre todas las clases, espacios y rangos de edad es un proceso que todavía se desarrolla en el país. Solamente tras dieciocho años de que se hubiera declarado bilingüe, en 2010, se sanciona la Ley 4.251 o Ley de Lenguas, por la que se crea en Paraguay una Secretaría de Políticas Lingüísticas (SPL), a fin de exigir y fiscalizar el cumplimiento de una práctica y de una enseñanza igualitarias entre los dos idiomas, como prevé la Constitución (SANABRIA, 2011).

Art. 34.º - De las competencias de la Secretaría de Políticas Lingüísticas. La Secretaría de Políticas Lingüísticas es la autoridad de aplicación de la presente ley con la participación de organismos públicos y privados vinculados al tema. Es la responsable de planificar el uso de las lenguas, en especial las oficiales, en los ámbitos comunicacional, educativo, judicial, comercial, administrativo, político, profesional y en toda instancia de interacción social. Le compete, igualmente, promover investigaciones sobre el uso de las lenguas en el país (PARAGUAY, 2010).

Poco después, en 2012, hubo un nuevo avance del bilingüismo bajo la publicación de dos importantes resoluciones: se estableció el alfabeto oficial para la escritura del idioma guaraní dentro del territorio nacional –Resolución 54– y se designó el plantel inicial de quince miembros para la Academia de la Lengua Guaraní –Resolución 80– fundada en 2013 (PARAGUAY, 2012). La Academia, juntamente a la SPL, promueve una serie de eventos y charlas a lo largo del año con el propósito de difundir la importancia de que se mantenga vivo el idioma guaraní.

En 2018, la Academia hizo pública y accesible la primera gramática oficial del Guaraní, con la finalidad de facilitar el acceso y la investigación de estudiantes e investigadores que busquen seguridad en cuanto a las normas de uso de la lengua. La presentación de la gramática, escrita por el presidente de la Academia, afirma que los ejemplos usados se originan de la oralidad y trata de proponer el uso responsable del material:

A los estudiantes les decimos que cuentan con esta obra para acercarse al dominio técnico de la lengua que hablan; les pedimos que traten de quererla, dando un testimonio más de afecto hacia la lengua que hablamos. Utilíenla como una manifestación de respeto por el más noble y poderoso instrumento que tenemos para comunicarnos, comprender el mundo y fundar la vida. Cariño y respeto serán entonces las palabras claves para convivir armoniosamente con la gente en la lengua que es nuestra y que nos corresponde dignificarla en todo momento (FERREIRA, 2018, n. p.).

Además de la gramática, la Academia juntamente a la SPL planteó un diccionario monolingüe guaraní, con unas 2.000 entradas, presentado al inicio de 2021. La SPL anunció que “cada entrada cuenta con marcas gramaticales, acepciones de uso y fuentes de referencia, así como ejemplos de empleo en el ámbito literario y académico-didáctico” (ABC COLOR, 2021). Sin embargo, el ente aclara que no se trata de una obra completa, se trata de una obra “abierta para ajustes y ampliaciones posteriores” (ABC COLOR, 2021, n. p.).

En esa secuencia, se observa una acción del Estado paraguayo –con la creación de la SPL y de la Academia de la Lengua Guaraní– hacia la conformación del bilingüismo en el país. Cabe comentar que, tal como se entiende, esa estandarización académica del guaraní sirve más específicamente a los intereses de la academia, de la educación/enseñanza y de las políticas

nacionales que buscan hacer que esta lengua se mantenga indisociable de la identidad paraguaya.

Tras la creación de la SPL, surgen proyectos de difusión y defensa del idioma guaraní como, por ejemplo, el proyecto *Rohayhu che ñe'e*<sup>6</sup>: una semana en lengua guaraní. Este proyecto propone a instituciones públicas y privadas, nacionales y supranacionales el uso total o mayoritario del idioma guaraní por una semana, la última de agosto –mes dedicado al idioma precolombino. En el primer año del evento, 2014, la SPL difundió un material que decía:

El proyecto tiene como finalidad promover el normal uso oral y escrito de la lengua guaraní en ámbitos no habituales. Para ello se enviará a toda la población a vivir en y con la lengua guaraní, durante una semana y asumir que es posible vivir en un país bilingüe e intercultural, equiparando el empleo del uso de las dos lenguas oficiales en todos los dominios de uso (HOY, 2014, n. p.).

La propuesta expone un deseo de que se naturalice el idioma guaraní y que la gente empiece a practicarlo en ambientes donde no se suele usarlo – lo que expone la existencia de diglosia, tema que se tratará más adelante. Ese punto, sin embargo, llama la atención incluso a autores que miran desde la perspectiva del análisis del discurso. Colaça (2016) expone una contradicción en términos discursivos porque el país se autoafirma bilingüe y pluricultural y, a la vez, busca convencer a la gente de que sí, se puede ser bilingüe y enorgullecerse de su amplia diversidad. Si, por un lado, eso suena contradictorio porque la búsqueda por el convencimiento de que es posible ser un país bilingüe parece negar la existencia del bilingüismo que afirman existir; por otro, apunta hacia una otra cuestión, ya comentada por autores como Gynan (2003) y Melià (2013): la duda en el propio país de que haya de hecho un caso de bilingüismo en el Paraguay.

Gynan (2003) analiza los datos del censo nacional de 1992 y percibe, entre otras cosas, que hay una diferencia de perfiles entre los hablantes de acuerdo al estilo de vida: quien vive en la ciudad habla más el idioma castellano –y en algunos casos es monolingüe en este idioma–, mientras quien vive en el interior suele usar mucho más el idioma guaraní –también presentando una tendencia al monolingüismo guaraní (GYNAN, 2003).

Tal como lo había dicho de Granda (1979), aunque se pueda decir que existe una relación diglósica entre el guaraní y el castellano y así parezca que una lengua es más importante que la otra, a la gente no le atrae la idea de hablar solamente uno u otro idioma, conforme presentan los datos censales de 1992. Así como el castellano tiene una importancia comercial y económica, por ejemplo, el guaraní tiene fuerza como un idioma auténtico, de gran valor afectivo y cultural (GYNAN, 2003).

Acerca de este tema, cabe mencionar que la diglosia, de acuerdo al diccionario lingüístico de Crystal (2008, s. v. *diglossia*), es un término utilizado “para referirse a una situación donde dos variedades muy diferentes de un lenguaje coexisten en una comunidad de hablantes, cada una con un rango distinto de función social”<sup>7</sup>. Ferguson (1959) presentó la división que una situación de diglosia ocasiona entre una variedad alta (H) y otra baja (L) de una misma lengua. El autor trajo la noción de que la variedad H se diferencia de la L principalmente por presentar un mayor grado de complejidad gramatical y por no corresponder a la que se usa en la comunicación diaria, sino en situaciones más formales y en textos escritos. Además, añadió que pueden distinguirse incluso en lo que concierne a su nombre, tal como

<sup>6</sup> Traducción libre: te amo mi lengua.

<sup>7</sup> [to refer to a situation where two very different varieties of a language co-occur throughout a speech community, each with a distinct range of social function].

ocurre entre las variedades griegas, con el katharévousa y el dimotiki; las suizas, con el alemán estándar y el Schwyzerdütsch; y las haitianas, con el francés y el criollo.

A partir de esas definiciones, se puede pensar que la estandarización del guaraní ha producido un efecto de diglosia interna a este idioma. Actualmente, coexisten el guaraní estándar y el *jopara*<sup>8</sup>. Acerca de este último, Lustig (1996) lo define como una mezcla de las dos lenguas, guaraní y castellano, ampliamente usada en la comunicación del cotidiano paraguayo. Para el autor, no sería exagerado llamarla *lengua general* de este país. El *jopara* no ha permitido una categorización precisa porque se caracteriza también por su falta de normatividad; es una zona de interferencia con límites imprecisos, difícil de describir, entre el guaraní paraguayo y el castellano paraguayo. Al final, el autor concluye que es una forma de guaraní masivamente interferida por el castellano (LUSTIG, 1996). Esta conclusión se acerca a lo que dijo Guizzetti (1966) de que el *jopara* forma parte del modo de hablar urbano en el que se utilizan muchos hispanismos.

De un modo general, se puede percibir que tras veintiocho años de haberse intitulado bilingüe, el Paraguay sigue buscando asegurarse de la coexistencia entre el guaraní y el castellano. Melià (2013) cuestiona si las teorías y definiciones acerca del bilingüismo logran resumir la realidad paraguaya. Para el autor, aunque en algunos aspectos teoría y realidad se aproximan, en otros, se haría necesaria una nueva teoría para añadirse a la primera y, por ello, sugiere volver a considerar los hechos a fin de contestar qué existe en ese país.

Ahora bien, tanto la noción de bilingüismo como la noción de diglosia, aunque den cuenta de ciertos aspectos de la situación paraguaya –y es por ello por lo que Fishman (1967) la caracterizó como un caso de “bilingüismo con diglosia”– no son, a mi modo de ver, suficientes. En efecto, el bilingüismo paraguayo tiene que ser tan relativizado (Rona, 1973), que noción y metodológicamente deja de ser pertinente, mientras que la diglosia, aunque es útil para marcar ciertos desequilibrios en la comunicación social paraguaya, polariza extremadamente la tensión, incluso más allá del comportamiento real de los hablantes (MELIÀ, 2013, n. p.).

Uno de los puntos presentados por Gynan (2003, p. 68) demuestra que más del 80% de los paraguayos “creen que el guaraní está en la sangre”, o sea, no les interesa que sus hijos hablen guaraní a sus colegas en la escuela, por ejemplo. Además, “menos del 35% cree que el guaraní sea necesario para progresar económicamente” (GYNAN, 2003, p. 68), por lo que el autor concluye que la gente se orgulla del guaraní, pero, a la vez, reconoce que al idioma le falta prestigio. Melià (2013) afirma que no existe el bilingüismo que el Estado cree posible, sino que el guaraní sigue siendo un idioma familiar, que se habla entre los pares.

Melià (2013) rescata la noción ya antigua, en términos de análisis lingüísticos, de que el contacto entre los dos idiomas oficiales en el Paraguay ocasionó una tercera lengua.

Todo el vulgo, aun las mujeres de rango, niños y niñas, hablan el guaraní como su lengua natal, aunque los más hablen bastante bien el español. A decir verdad, mezclan las dos lenguas y no entienden bien ninguna... [SIC!] Como suele ocurrir generalmente, cuando aun en la vejez, se aprende idiomas, los españoles corrompían miserablemente la lengua india y las indias la española. Así nació una tercera o sea la que usan hoy en día (DOBRIZHOFFER 1967 [original de 1784] *apud* MELIÀ, 2013, n. p.).

---

<sup>8</sup> La palabra designa un guiso rústico mezclado de maíz, porotos, carne y otros ingredientes; a esta mezcla también se asocia la idea de algo *abigarrado*, *a medias* o *confuso* (LUSTIG, 1996).

El autor trata de garantizar que tampoco en la creación del *jopara* hay igualdad entre los idiomas en lo que toca a la influencia de uno y de otro.

Por su parte, el *jopara* no es tampoco una realidad equidistante entre el español y el guaraní, porque su relación lingüística con los dos sistemas no es el del mismo orden. Su relación con el español, aún el español paraguayo, queda definida como relación con una norma estandarizada, sostenida por la literatura y la educación escolar; si hay *code switching*, este se hace por referencia a uno de los términos realmente codificado, cual es una invocada corrección normal del español. Entre el guaraní y el *jopara*, sin embargo, no hay propiamente *code switching*, el *jopara* es el guaraní históricamente hispanizado, pero no de una manera uniforme, sino gradual y sectorialmente desarrollado hasta constituir un continuum bastante heterogéneo conforme a la heterogeneidad de los repertorios lingüísticos exigidos por el acto de hablar de esto o de aquello, lo que conlleva realizaciones morfo-sintácticas también mixtas (MELIÀ, 2013, n. p.).

Además, el autor excluye, en sus obras, la existencia del bilingüismo y de la diglosia, como también excluye la posibilidad de que se pueda llamar la relación de esa mezcla entre idiomas de *code switching* en el ámbito del habla. Para Melià, las teorías tendrán que volverse exclusivamente al caso paraguayo por si quieren explicar qué existe en ese país tras la evolución comunicativa y la creación de las políticas lingüísticas del Estado.

Basado en una percepción más crítica acerca del rol del Estado en ese largo proceso, Melià (2012) afirma que el Estado paraguayo está en deuda consigo mismo en dos áreas específicas. El primer área corresponde a la oficialidad del guaraní y de su uso en el ámbito oficial:

La proclamada oficialidad del guaraní es muy precaria, por no decir letra muerta. Los poderes del Estado, ejecutivo, legislativo y judicial, no han dado ningún paso hacia la oficialidad del guaraní. El Estado paraguayo no es bilingüe, aunque los miembros de este Estado, incluyendo la casi totalidad de sus gobernantes, aun los más preeminentes, y funcionarios hablan fluidamente el guaraní, aun mejor que el castellano. No hay bilingüismo oficial, ni tampoco lo puede haber simplemente “por decreto”.

El área siguiente corresponde a la enseñanza en las escuelas y a la inversión en el preparo de los profesores:

En el área educativa se plantearon estrategias para la atención de la educación bilingüe. Una de ellas atendía a la necesidad de llevar el guaraní a la escuela. La propuesta fue recibida con bastante entusiasmo en sus principios. Unas 500 escuelas adoptaron la modalidad bilingüe. El programa manifestó muy pronto sus bondades -mayor rendimiento escolar, superación de la proverbial timidez del alumno paraguayo, alegría en el ambiente de aprendizaje-. Sin embargo, los problemas surgieron desde los docentes, poco o mal preparados y a veces incluso contrarios al programa y a su espíritu.

Desde otra perspectiva, cabe considerar la crítica hecha por Makaran (2014) de que el idioma que más se gana espacio con las políticas de Estado, en términos prácticos, hasta el momento, es el español, mientras lo pierde el guaraní. Para la autora, en este país donde hasta hace poco la población era monolingüe guaraní, donde todavía la mayoría de la población se dice nativohablante guaraní y un 90% conoce o utiliza esta lengua de alguna manera, los

intentos políticos de conquistar o sostener el bilingüismo deberían, en un contexto favorable a la lengua verdaderamente mayoritaria, preocuparse por el idioma español y no por el guaraní.

Las relaciones entre las dos lenguas tampoco han sido igualitarias y fraternas como sugiere el mito bilingüe. Igual que el mestizaje que nunca fue un encuentro armonioso entre dos cuerpos sociales enamorados; también la interacción lingüística ha obedecido a la correlación de fuerzas en el contexto de un colonialismo interno actual hasta nuestros tiempos. El guaraní, debido a la numerosidad de sus hablantes y su generalización en la sociedad paraguaya, podría ser llamado lengua mayoritaria y dominante (MAKARAN, 2014, p. 197).

De acuerdo a los ejemplos presentados por la autora, las clases en la escuela podrían ser mayoritariamente ministradas en guaraní, mientras el español se podría enseñar como lengua dos y dividir espacio con otras lenguas extranjeras, como el inglés, el alemán, el francés y el portugués. Lo que ocurre actualmente es precisamente lo contrario. En concordancia con las ideas presentadas por Melià en algunos de sus textos, Makaran (2014) subraya que el contexto histórico de la conquista imposibilita que haya una reciprocidad equilibrada entre las lenguas en las sociedades cuyo contacto se dió por un régimen colonial (MELIÀ, 1973 *apud* MAKARAN, 2014). Para ilustrarlo, la autora presenta aún la noción del papel social que las lenguas ocupan o que cada una ocupa a su vez en una sociedad bilingüe con histórico de colonización:

En esta sociedad bilingüe dos lenguas tienen algún tipo de vigencia social, lo cual significa que son usadas en determinadas situaciones de acuerdo con normas explícitas o implícitas. En estas sociedades, generalmente las lenguas no tienen el mismo estatus social ni cumplen las mismas funciones, es frecuente el desequilibrio de fuerzas que en la mayoría de los casos favorece a la lengua del conquistador y a sus hablantes. [...] Es frecuente que los conflictos no provengan tanto del desconocimiento de la otra lengua como del valor que se concede a una y otra, y de las discrepancias sobre el lugar que una y otra deben ocupar en la vida social, incluyendo a sus hablantes (Martínez de Campos, 2011 *apud* MAKARAN, 2014, p. 198).

En este caso, se puede cuestionar incluso el uso del descriptor “sociedad bilingüe”, una vez que están reconocidas en el mismo texto las dificultades de los hablantes en utilizar una de las lenguas en un u otro contexto comunicativo. Siguiendo esta lógica y teniendo en cuenta las debilidades del programa educativo, la autora afirma que el bilingüismo paraguayo es un mito y concluye que lo que se está produciendo es una “castellanización de una sociedad todavía mayoritariamente guaraníhablante” (MAKARAN, 2014, p. 209).

Se considera que esta es una conclusión discutible por su teor tan absolutamente categórico, considerando las distintas formas de usar el guaraní de acuerdo a la región del país, tal como presentado: lo que sirve para definir la situación de esta lengua en una región o área, no necesariamente sirve para las demás. Sin embargo, se puede encontrar un sentido mínimo a esta afirmación categórica, sobre todo en el ejemplo de lo que pasa en las escuelas, donde el guaraní compite espacio y horas de clase con las lenguas extranjeras (inglés, alemán, japonés etc.) y, luego, se encuentra lejos de una igualdad con el castellano en lo que concierne a la enseñanza, una vez que este último es la lengua de instrucción, base para el aprendizaje de todas las demás materias.



## 4 Conclusiones

Primeramente, se puede concluir que las teorías y definiciones expuestas acerca del bilingüismo no alcanzan resumir lo que ocurre efectivamente en el Paraguay; ya sea porque los puntos de convergencia entre las teorías no se definen tan bien como sería necesario o porque cada teoría corresponde a una realidad específica y distinta, es decir, se tendría que pensar una teoría aparte que explique las peculiaridades de Paraguay específicamente, tal como ya lo había propuesto Melià (2013).

Las teorías aquí comparadas parecen describir un bilingüismo general, cuando miramos hacia el modelo práctico de coexistencia lingüística del Paraguay, aunque cada una utiliza su modelo específico; eso porque se necesita considerar temas como el contacto lingüístico y la diglosia, que presentan diferencias prácticas en cada país, individualmente. Además, no queda clara la definición de cuánto se debe saber de cada lengua para autodeclararse bilingüe en distintos contextos. Aunque ya se piensa en otras terminologías para tratar la coexistencia de lenguas en el ámbito de la educación, como presentado por García; Lin (2017), se consideró la problemática que involucra solamente el término *bilingüismo* por tratarse del que se usa en la mayoría de los estudios preocupados por la situación lingüística del Paraguay, además de ser el término ampliamente utilizado en las publicaciones hechas por interés de las políticas de Estado que se ocupan de la cuestión lingüística.

Se observa que existen buenas intenciones desde las políticas lingüísticas del país para que ambos idiomas estén presentes en los distintos espacios ocupados por los paraguayos, aunque la aplicación de estas políticas parezca, para algunos teóricos, ofrecer más peligro que ayuda al guaraní. Se entiende la validez de esta afirmación especialmente en lo que concierne a la propuesta de educación bilingüe actual, que utiliza al castellano como lengua de instrucción, y le da un espacio reducido al guaraní. Se piensa que esto, a largo plazo, incluso puede fortalecer a la diglosia interna de este idioma, una vez que fortalezca la creencia popular de que el guaraní que se habla en el contexto intrafamiliar no tiene prestigio en los contextos externos.

Bajo la ausencia de una conclusión teórica acerca de qué rol ocupa el *jopara* en el tema del bilingüismo paraguayo, se podría pensarlo como un intento de la comunidad hablante de atender esa voluntad política, aunque no se pueda decir que eso se dé de forma consciente. De ese modo, se podría pensar el *jopara* como un intento de los hablantes que tienen el castellano como lengua materna de hablar en guaraní tanto cuanto sepan y, de los hablantes del guaraní, de mezclar a su idioma materno lo que sepan de castellano, para así garantizar el uso de los dos idiomas oficiales y identitarios del país. Esto se infiere sobre todo por el hecho de que el *jopara* no presenta una normatividad que posibilite categorizarlo, tal como presenta la definición de Lustig (1996).

## Referencias

- ABC COLOR. **Lanzan primer diccionario guaraní monolingüe**. [28 ene. 2021]. Disponible en: <https://www.abc.com.py/espectaculos/cultura/2021/01/28/lanzan-primer-diccionario-guarani-monolingue/>. Acceso: 13 mar. 2021.
- BAKER, Colin. **Foundations of Bilingual Education and Bilingualism**. 3rd ed. Multilingual Matters, p. 2-16, 2006.
- BUSSMANN, Hadumod. **Routledge Dictionary of Language and Linguistics**. London/New York: Routledge. Trad.: Gregory Trauth; Kerstin Kazzazi, 1996.
- COLAÇA, JP. As políticas de línguas sobre o guaraní no Paraguai e o bilinguismo imaginário. **Matraga Estudos Linguísticos e Literários**. Vol. 23, Nº 38., 2016. Disponible en:

<https://www.e-publicacoes.uerj.br/index.php/matranga/article/view/21231>. Acceso: 12 ene. de 2021.

CRYSTAL, David. **A dictionary of Linguistics and Phonetics**. Sixth edition. USA/UK/Australia: Blackwell, 2008.

de GRANDA, Germán. Calcos sintácticos del guaraní en el español del Paraguay. **Nueva Revista de Filología Hispánica**. Vol. 28, N° 2, 1979. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.24201/nrfh.v28i2.1738>. Acceso: 26 feb. 2021.

FERGUSON, Charles A. Diglossia. *Word*, vol. 15, 1959, ed. 2. Disponible en: <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/00437956.1959.11659702>. Acceso en: 22 oct. 2021.

FERREIRA, Carlos Antonio. Presentación de la gramática oficial de la lengua guaraní. In: **Gramática Guaraní**. Academia de la Lengua Guaraní. Asunción: Editorial Servilibro, 2018.

GARCÍA, Ofélia; LIN, Angel M. Y. Translanguaging in Bilingual Education. In: O. García et al. (eds.). **Bilingual and Multilingual Education, Encyclopedia of Language and Education**, 2017. Disponible en: <http://www.canal.com/uploads/1/2/0/8/120881056/bilingual.pdf#page=134>. Acceso en: 20 oct. 2021.

GUIZZETTI, Germán Fernández. **Los determinadores y la cuantificación en el pensar real de los hablantes del guaraní yopara**: separata de 'idiomas, cosmovisiones y cultura'. Instituto de Antropología, Facultad de Filosofía. Rosario, Argentina: Universidad Nacional del Litoral, 1966.

GYNAN, Shaw Nicholas. **El bilingüismo paraguayo**: aspectos sociolingüísticos. 2ª ed. Paraguay: Etigraf, 2003.

HOY, Periódico. **Desafían a paraguayos a hablar una semana en el idioma guaraní** [31 jul. 2014]. Disponible en: <https://www.hoy.com.py/nacionales/desafian-a-paraguayos-a-hablar-una-semana-en-el-idioma-guarani>. Acceso: 26 feb. 2021.

LUSTIG, W. Mba'éichapa oiko la guarani? Guaraní y *jopara* en el Paraguay. **PAPIA**, 4(2), p. 19-43, 1996. Disponible en: <http://www.etnolingüística.org/articulo:lustig-1996>. Acceso: 18 feb. 2021.

MACKEY, William F. The description of Bilingualism. FISHMAN, Joshua A. (ed.). **Reading in the sociology of language**. 3rd. ed. The Hague: Mouton, p. 554-584, 1972.

MAKARAN, Gaya. El mito del bilingüismo y la colonización lingüística en Paraguay. **Raíz Diversa**, vol. 1, núm. 2, octubre-diciembre, p. 183-211, 2014. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/ppel-unam/20160614052035/Makaran.pdf>. Acceso: 22 feb. 2021

MELIÀ, Bartolomeu. El guaraní desde que el Paraguay es independiente. **Cuadernos Hispanoamericanos**, n. 744 (junio 2012), p. 39-54. Disponible en: <http://www.cervantesvirtual.com/obra/el-guarani-desde-que-el-paraguay-es-independiente/>.

Acceso: 21 feb. 2021.

MELIÀ, Bartolomeu. La tercera lengua del Paraguay. **Colección Academia Paraguaya de la Lengua Española**, N° 5, 2013. Disponible en: [http://www.portalguarani.com/807\\_bartomeu\\_melia\\_lliteres/22413\\_la\\_tercera\\_lengua\\_del\\_paraguay\\_2013\\_por\\_bartomeu\\_melia.html](http://www.portalguarani.com/807_bartomeu_melia_lliteres/22413_la_tercera_lengua_del_paraguay_2013_por_bartomeu_melia.html). Acceso: 07 feb. 2021.

PARAGUAY, Constitución del. **Constitución de la República de Paraguay**. 1992. Disponible en: <http://digesto.senado.gov.py/archivos/file/Constituci%C3%B3n%20de%20la%20Rep%C3%BAblica%20del%20Paraguay%20y%20Reglamento%20Interno%20HCS.pdf>. Acceso: 22 feb. 2021.

PARAGUAY, Secretaría de Políticas Lingüísticas. **Ley de Lenguas**. 2010. Disponible en: [http://www.spl.gov.py/es/application/files/6814/4724/2701/ley\\_de\\_lenguas.pdf](http://www.spl.gov.py/es/application/files/6814/4724/2701/ley_de_lenguas.pdf). Acceso: 20 feb. 2021.

PARAGUAY, Secretaría de Políticas Lingüísticas. **Marco normativo - Resoluciones**. 2012. Disponible en: <http://www.spl.gov.py/es/index.php/institucion/marco-normativo>. Acceso en: 20 feb. 2021.

RICHARDS, Jack C.; SCHMIDT, Richard. **Longman Dictionary of Language Teaching & Applied Linguistics**. Fourth ed. Edinburgh Gate: Pearson Education, 2010.

ROMAINE, Suzanne. **Bilingualism**. 2nd. ed. Oxford: Blackwell, p. 1-13, 1995.

SANABRIA, Lino Trinidad. Secretaría de Políticas Lingüísticas es esencial. **ABC Color** [22 nov. 2011]. Disponible en: <https://www.abc.com.py/edicion-impresa/opinion/secretaria-de-politicas-linguisticas-es-esencial-335483.html>. Acceso: 22 feb. 2021.

TORRES, Carlos Darío. Paraguay de muchas lenguas. **Última Hora** [26 jul. 2017]. Disponible en: <https://www.ultimahora.com/paraguay-muchas-lenguas-n1098569.html>. Acceso: 22 feb. 2021.

Submetido em 29/03/2021

Aceito em 25/10/2021